

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se informa al señor Juez, que la apoderada judicial de la parte demandada – FISCALIA GENERAL DE LA NACION- presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación programada para el día 22 de julio de 2016 a las 11:00 am, visto a folios 22 a 223 del expediente, allegando excusa medica por incapacidad otorgada por entidad medica el día 14 de julio de 2016.

Sírvase proveer. Santiago de Cali, 21 de julio de 2016

Florian Carolina Aranda Cobo

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 22 JUL 2016

RADICACIÓN NO. : 76001-33-33-003-2014-00230-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE : LUIS HUMBERTO YEPES URBANO Y OTROS

DEMANDADO : NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Auto de Sustanciación No. 534

En vista de la constancia anterior y en virtud a lo dispuesto en auto No. 459 de junio 29 de 2016, se aplazará la diligencia programada para el día 22 de julio de 2016 a las 11:00 a.m. y se fijará como nueva fecha para llevar a cabo **Audiencia de Conciliación** para el día **01 de agosto de 2016 a las 2:00 p.m.** en la Sala No. 5 piso 11 del Edificio Banco de Occidente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 060

Del 22-07 de 2016

La Secretaria.

